



## **ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO 2025.**

En la ciudad de Monterrey, del Estado de Nuevo León, siendo las 10:00 horas del día 17 de septiembre de 2025, en la Sala de Juntas de la Representación del SENASICA Nuevo León, ubicada en Av. Constitución 4101 Ote., Col. Fierro, Monterrey, N.L. Se reunieron El Ing. Edi Arroyo Cruz, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, El Representante del Gobierno del Estado MVZ Blanca Nelly García Cabrera, Directora de Sanidad e Inocuidad de la Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario de la SEDRA, MVZ Anarely Ávila Hernández, Encargada del Despacho de la Oficina de Representación en la Entidad Federativa Nuevo León y La Instancia Ejecutora: Ing. Jaime Andrés García Treviño, Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León para proceder a realizar la sesión conforme al siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Registro de asistentes
2. Verificación del Quórum legal
3. Asuntos a Tratar:
  - 3.1. Llevar a cabo la Junta de Aclaración de bases de la Licitación Pública Nacional CESAVENL-LPN-002/2025 para la adquisición de Seguro vehicular de los Proyectos Servicio Fitosanitario, Vigilancia Epidemiológica, Inocuidad Agrícola (Federales), Campañas de Protección Fitosanitaria – Plagas Reglamentadas del Aguacate y Manejo Fitosanitario de los Cítricos (Estatales).
4. Asuntos Generales.
5. Dictamen (es)
6. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión

### **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

#### **1. REGISTRO DE ASISTENTES**

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

#### **2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**

El Ing. Edi Arroyo Cruz, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

*“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”*

## **ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO 2025.**

### **3. ASUNTOS A TRATAR**

- 3.1 Llevar a cabo la Junta de Aclaración de bases de la Licitación Pública Nacional CESAVENL-LPN-002/2025 para la adquisición de Seguro vehicular de los Proyectos Servicio Fitosanitario, Vigilancia Epidemiológica, Inocuidad Agrícola (Federales), Campañas de Protección Fitosanitaria – Plagas Reglamentadas del Aguacate y Manejo Fitosanitario de los Cítricos (Estatales).

El Ing. Jaime Andrés García Treviño, Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, informa que el día 08 de septiembre del 2025 se llevó a cabo la publicación de la Licitación Pública Nacional CESAVENL-LPN-002/2025 para la adquisición de Seguro vehicular de los Proyectos Servicio Fitosanitario, Vigilancia Epidemiológica, Inocuidad Agrícola (Federales), Campañas de Protección Fitosanitaria – Plagas Reglamentadas del Aguacate y Manejo Fitosanitario de los Cítricos (Estatales), en la página web de la Instancia Ejecutora <http://cesavenl.org.mx>.

En este sentido el Ing. Jaime Andrés García Treviño, Gerente del CESAVENL, comenta que se recibieron preguntas por correo electrónico en los tiempos establecidos por **Edith García Flores** en carácter de representante legal de **HDI SEGUROS, S.A DE C.V.**

Por lo que describe las preguntas enviadas por **Edith García Flores** en carácter de representante legal de **HDI SEGUROS, S.A DE C.V** son las siguientes y con las posibles respuestas en su mayoría, algunas estarán pendientes por contestar para ese día.

1. Referencia de carácter General bases de licitación al respecto solicitamos se confirme que los escritos, anexos y formatos deberán ser dirigidos a:  
C. Lic. Guillermo Bazán Gómez  
Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León  
Presente.  
Asimismo, ratificar que la licitación que nos ocupa es LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CESAVENL-LPN-002/2025 para la adquisición de "Seguro Vehicular"  
Favor de pronunciarse al respecto

**RESPUESTA= Si se deben de ser dirigidos al representante legal del Organismo auxiliar el: C. Lic. Guillermo Bazán Gómez  
Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León  
Presente.**

**Y la licitación que nos ocupa es LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CESAVENL-LPN-002/2025 para la adquisición de "Seguro Vehicular"**

2. Referencia de carácter General bases de licitación Solicitamos amablemente a la convocante nos ratifique que la documentación original presentada en nuestra

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*

## **ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO 2025.**

propuesta será solo considerada para cotejo de las copias simple exhibidas por lo que estas serán devueltas al término del evento de presentación y apertura de propuestas Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA= Si una vez que concluye el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas y que son revisadas en el seno CAS estas serán devueltas al licitante.**

3. Referencia numeral I Condiciones legales y administrativas segundo párrafo que cita "No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero esta solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador". por lo que derivado de ello solicitamos se confirme que nuestras propuestas podrán ser entregadas por un tercero en carácter de observador bastando se acredite con carta poder simple firmada por nuestro representante legal quien firma las propuestas presentadas. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA= Si pueden ser entregadas por un tercero como carácter de observador.**

4. Referencia de carácter General Se solicita amablemente a la convocante nos indique sobre el monto mínimo y máximo que se tiene presupuestado para la adjudicación de la licitación que nos ocupa. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA= La información de la propuesta económica que se presente por los licitantes, debe ser conforme se especifica en el Anexo 1 de las bases de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CESAVENTL-LPN-002/2025 para la adquisición de "Seguro Vehicular".**

5. Referencia de carácter general. Favor de proporcionar la siniestralidad de los últimos 5 años detallando causa del siniestro, fecha de ocurrido, fecha de reporte, monto indemnizado y/o monto de la reserva.

**RESPUESTA= Se anexa a la presente acta reporte de siniestralidad del ejercicio fiscal anterior.**

6. Referencia de Carácter General Amablemente se solicita a la convocante nos proporcione la prima neta con las que adjudico la póliza en concurso en sus tres última vigencias o en su caso de la vigencia que está concluyendo. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA= La vigencia de esta póliza es del día 25 de septiembre del 2025.**

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*

## **ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO 2025.**

7. Referencia bases de licitación, anexos y junta de aclaraciones Solicitamos de la manera más atenta con la finalidad de evitar errores de transcripción al elaborar nuestra propuesta nos sea proporcionado al final de este evento de aclaraciones, el acta en cuestión, así como las bases de licitación con sus anexos en archivo electrónico formato Microsoft Word o nos sea enviada vía mail en dicho formato, a la siguiente dirección electrónica [oscar.avilez@hdi.com.mx](mailto:oscar.avilez@hdi.com.mx) .Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA= Se subirán los formatos a la página web [www.cesavenl.org.mx](http://www.cesavenl.org.mx), de tal manera de que estén disponibles para todos los licitantes.**

8. Referencia INFORMACIÓN GENERAL 1.1. Favor de confirmar que la licitación que nos ocupa está conformada por 2 partidas

**RESPUESTA= Si son dos partidas las que contiene la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CESAVENTL-LPN-002/2025 para la adquisición de "Seguro Vehicular"**

9. Referencia numeral 2.1 Requisitos para la entrega de proposiciones Apartado "V" LAS HOJAS EN SU TOTALIDAD DEBEN ESTAR FOLIADAS. Al respecto Favor de aclarar si el folio de las hojas, debe ser considerando una sola numeración para el total de los sobres, o deberá ser numeración independiente para cada sección, es decir, una para la propuesta del Primer Sobre "Documentación Legal y Administrativa" otro para el Segundo Sobre "Propuesta Técnica" partida 1 otro "Propuesta Técnica" partida 2 otro para el Tercer Sobre Propuesta Económica partida 1 y uno más para la Propuesta Económica partida 2.

**RESPUESTA= Las propuestas deben ser presentadas en papel membretado del participante, sin tachaduras o enmendaduras y las hojas en su totalidad deben estar foliadas y firmadas por la persona física o en su caso por el o la representante legal de la persona moral y se deberá incluir una copia en medio electrónico (la falta de copia en medio electrónico no será motivo de descalificación). Por lo que el esquema de foliación de hojas puede ser de las dos maneras (toda la documentación o por sobre).**

10. Referencia Anexo 1 Técnico "LISTA DE VEHICULOS DE PARTIDA 1 y 2". Favor de proporcionar la Flotilla de Vehículos a Asegurar en formato Microsoft Excel, que contenga invariablemente si las unidades tienen o no adaptaciones o equipo especial, su valor factura y el detalle o características de ello, número de serie y la descripción a detalle de cada unidad, no omito mencionar que estos datos son

**"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"**

## **ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO 2025.**

indispensables para poder ubicar exactamente el tipo y características de las unidades, en consecuencia, el mejor precio posible.

**RESPUESTA= Se adjuntará la lista en Excel de la información con la que tenemos a la mano en la pagina [www.cesavenl.org.mx](http://www.cesavenl.org.mx), de tal manera que esté disponible para todos los licitantes.**

11. Favor de proporcionar el anexo 4 que es mencionado en bases de licitación en el siguiente texto ("Solo los indicados en el anexo 4") o en su caso indicar a que se refiere.

**RESPUESTA= Se refiere al listado de vehículos que vienen en el anexo 1 tanto para la partida 1 y la partida 2, donde se indica cuáles de ellos si se tendría el uso de remolque.**

12. Referencia Garantías de cumplimiento "PRESENTACION DE FIANZA" Al respecto solicitamos se considere eliminar el punto referencia ya que de acuerdo a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF), cuyo carácter es Federal, en su artículo 15 que a la letra dice: "mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto a constituir depósitos o fianzas legales, hecha la excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo y por créditos fiscales". Las compañías aseguradoras no están obligadas a entregar fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA= La entrega de la carta compromiso de fianza será de acuerdo a como se establece en las bases para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CESAVENTL-LPN-002/2025 para la adquisición de "Seguro Vehicular", y conforme se establece en el Anexo 3 de las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2025, que refiere a que cuando la prestación de servicios se realiza dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato no será requerida la exhibición de la garantía.**

13. Referencia Pág. 10 de Bases. Propuesta Económica, apartado 10. (Formato 12) Estimada Convocante en caso de ser negativa su respuesta a mi pregunta anterior ¿cuál es el formato de la carta compromiso de entrega de fianza?, favor de adjuntar machote. Gracias.

**RESPUESTA= Se deberá de presentar documento con título "CARTA COMPROMISO DE ENTREGA DE FIANZA" (Formato 12), mismo que estará disponible en la página web [www.cesavenl.org.mx](http://www.cesavenl.org.mx).**

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*

## **ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO 2025.**

14. Referencia Pág. 10 de Bases. Propuesta Económica, apartado 10. (Formato 12) Estimada Convocante ¿Quién debe de emitir la carta de entrega de fianza? Se hace la pregunta derivada de que las instituciones afianzadoras no pueden asumir obligaciones a través de una carta, es a través de una fianza y para este caso, se propone la fianza de sostenimiento de propuesta económica. Favor de confirmar. Gracias.

**RESPUESTA= La documentación que se presente debe de ser en papel membretado del participante, sin tachaduras o enmendaduras y las hojas en su totalidad deben estar foliadas y firmadas por la persona física o en su caso por el o la representante legal de la persona moral.**

15. Referencia Pág. 10 de Bases. Propuesta Económica, apartado 10. (Formato 12) Estimada Convocante, en caso de resultar adjudicados ¿cuál fianza debemos entregar, la fianza de cumplimiento o la fianza que garantice los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios? Gracias.

**RESPUESTA= Se va a proceder conforme a la respuesta de la pregunta 12.**

16. Referencia Pág. 10 de Bases. Propuesta Económica, apartado 10. (Formato 12) Estimada Convocante, mi representada HDI SEGUROS, S.A. DE C.V. ofrece la prestación de un servicio de aseguramiento, en esta cuestión ¿Cómo se garantiza los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios?, Favor de especificar. Gracias

**RESPUESTA= Se va a proceder conforme a la respuesta de la pregunta 12.**

17. Referencia "Condiciones de pago" Al respecto solicitamos se confirme que El pago será de contado previa entrega de la factura y pólizas a entera satisfacción de la convocante en un máximo de 30 días naturales. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA= Si se pagara conforme lo establecido en las bases para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CESAVENTL-LPN-002/2025 para la adquisición de "Seguro Vehicular".**

18. En alcance a nuestro cuestionamiento anterior Favor de confirmar que en caso de NO llevarse al cabo lo estipulado en estas bases, con respecto al plazo de pago, quedarán las pólizas canceladas sin perjuicio a la aseguradora adjudicada y que los siniestros ocurridos en ese lapso no podrán ser reclamados. Favor de pronunciarse al respecto.

**"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"**

## **ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO 2025.**

**RESPUESTA= En caso de no ser pagado conforme a las bases para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CESAVENTL-LPN-002/2025 para la adquisición de "Seguro Vehicular", efectivamente no se crean compromisos entre la licitante y la convocante.**

19. Referencia 5.3 Vigencia del contrato. Al respecto Favor de confirmar de manera clara y precisa la vigencia de la póliza objeto de esta licitación señalando fecha y hora de inicio y termino de su vigencia. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA= El contrato se adjunta como ejemplo pero el termino también se informara el día del acto de fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CESAVENTL-LPN-002/2025 para la adquisición de "Seguro Vehicular".**

20. Referencia Anexo 1 TÉCNICO partidas 1 y 2. Solicitamos ratificar que para todas aquellas condiciones no establecidas en las bases de la licitación o en la junta de aclaraciones operarán de acuerdo con las condiciones generales de la aseguradora adjudicada, sin que se contrapongan con las solicitadas por la convocante por lo que podremos agregar a nuestra propuestas mencionadas condiciones generales en el ramo de seguro vehicular agregándoles a estas la cláusula de prelación que tiene por alcance lo siguiente:

LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES PRESENTADOS EN ESTAS BASES, ANEXOS TÉCNICOS Y JUNTA DE ACLARACIONES, PREVALECERÁN SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES CON QUE OPERA LA ASEGURADORA "PARTICIPANTE".

Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA= Los términos y condiciones particulares y generales deberán de estar conforme las bases, anexos técnicos y junta de aclaraciones, mismas que prevalecerán sobre las condiciones generales con que opera la aseguradora participante y que serán detalladas en la firma del contrato.**

21. Referencia Anexo 1 TÉCNICO partidas 1 y 2. Favor de confirmar que, en caso de siniestro de Pérdida Total, ya sea por Robo Daños Materiales, la convocante "Asegurado" presentará toda la documentación que la aseguradora adjudicada requiera, incluyendo en su caso factura del bien, acta ante el ministerio público y demás documentación que facilite el oportuno y pronto pago del siniestro Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA= Si se debe de cumplir con esto que solicita la aseguradora.**

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*

## **ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO 2025.**

22. Referencia Anexo 1 TÉCNICO partidas 1 y 2. Favor de confirmar que, no se requieren las coberturas de terrorismo y/o sabotaje Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA= No se requieren coberturas de terrorismo ni sabotaje.**

23. Referencia ANEXO 1 TÉCNICO partidas 1 y 2. Se solicita a la convocante confirmar que quedaran excluidos los siniestros ocasionados por vandalismo y daños causados por proyectiles de arma de fuego. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA= Las especificaciones técnicas mínimas a cumplir están establecidas en el Anexo 1. de las bases de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CESAVENTL-LPN-002/2025 para la adquisición de "Seguro Vehicular".**

24. Referencia Anexo 1 TÉCNICO partidas 1 y 2. Favor de especificar el tipo de carga que transportan las unidades a asegurar.

**RESPUESTA= Equipo para realizar actividades relacionadas al Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, que pueden ser mochilas, cuatrimotos, material de muestreo, monitoreo, diagnostico, etc.**

25. Referencia Anexo 1 TÉCNICO partidas 1 y 2. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que únicamente las unidades con modelo 2024 y 2025 se asegurarán en daños materiales considerando valor factura y para el resto de las unidades a valor convenido a valor más alto de la guía azul. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA= Si es correcto.**

26. Referencia C) Para personas físicas y morales. Apartado III. "Cumplimiento de obligaciones fiscales con fundamento en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación" numeral 3. Constancia de situación fiscal del INFONAVIT en sentido de NO ADEUDO, vigente. Favor de confirmar que el documento en cuestión se considera vigente al igual que la Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales emitido por el SAT en sentido POSITIVO, y la Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social en sentido POSITIVO (con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.) Favor de confirmarse al respecto.

**RESPUESTA= Si se tiene que tener el 32-D en sentido positivo y el de INFONAVIT en sentido de no adeudo y el del IMSS en sentido de no adeudo, todas estas con antigüedad no mayor a 30 días naturales.**

27. Referencia Anexo 1 TÉCNICO partidas 1 y 2. Especificaciones técnicas. En robo total se podrá considerar sin ser motivo de descalificación valor factura para modelos

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*

## **ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO 2025.**

2024 y 2025 incluyendo I.V.A y el resto de las unidades a valor convenido a valor más alto de la guía azul.

**RESPUESTA= Si es correcto.**

28. Referencia Anexo 1 Técnico "LISTA DE VEHICULOS DE PARTIDA 1 y 2." Al respecto solicitamos se ratifique en número arábigo del total de las unidades a asegurar por partida, así como la suma total de estos. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA= Debe de ser conforme a lo establecido 1.1 descripción del bien donde especifica que para la partida 1 son 62 vehículos y para la partida 2 son 6 vehículos.**

29. Referencia Anexo 1 Técnico "LISTA DE VEHICULOS DE PARTIDA 1 y 2". Al respecto Solicitamos a la convocante informar si el parque cuenta con adaptaciones, equipo especial, indicarlo dentro del archivo en Excel a cada unidad que le corresponda, así como el valor de esta. Favor de manifestarse al respecto.

**RESPUESTA= Ningún vehículo cuenta con alguna adaptación especial.**

30. Referencia Anexo 1 Técnico "LISTA DE VEHICULOS DE PARTIDA 1 y 2". Favor de confirmar que cualquier adaptación o equipo instalado NO declarado en la descripción de cada unidad entregada a la aseguradora adjudicada, NO estará amparado en caso de siniestro

**RESPUESTA= Ningún vehículo cuenta con alguna adaptación especial.**

31. Referencia 6.3 Penas convencionales y/o deductivas Favor de confirmar que lo mencionado en el punto en cuestión es para el atraso en la entrega de pólizas iniciales o movimientos de la misma, mas no en el servicio en caso de siniestro, ya que esto último está debidamente establecido como "pagos por indemnización por mora" en el art. 135 de la ley del contrato del seguro y no se puede penalizar dos veces sobre un mismo asunto.

**RESPUESTA= Se procederá conforme a lo establecido en las bases LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CESAVENTL-LPN-002/2025 para la adquisición de "Seguro Vehicular". Las controversias que se susciten en materia de la licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones que establece los LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA y demás disposiciones legales vigentes aplicables.**

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*

## **ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO 2025.**

- 32.** Referencia 6.3 Penas convencionales y/o deductivas. Favor de confirmar que las penas convencionales correrán a partir de que mi representada cuente con la información correcta y completa que permita el debido análisis de la información.

**RESPUESTA= Se procederá conforme a lo establecido en las bases LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CESAVENTL-LPN-002/2025 para la adquisición de "Seguro Vehicular". Las controversias que se susciten en materia de la licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones que establece los LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA y demás disposiciones legales vigentes aplicables.**

- 33.** En Referencia a la "FIRMA DEL CONTRATO" Se solicita atentamente a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, previamente a la emisión de la póliza se nos proporcione la información de identificación del cliente (CONVOCANTE) para su expediente al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; esto con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley. de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA= Por supuesto que en caso de llegar a ser adjudicada se le proporcionaría toda la información.**

### **4. ASUNTOS GENERALES**

Sin comentarios.

### **5. DICTAMEN (ES)**

#### **DICTAMEN CAS-2025-025**

El CAS se da por enterado de las preguntas que se tuvieron por **Edith García Flores** en carácter de representante legal de **HDI SEGUROS, S.A DE C.V.**, respondiendo a cada una de ellas en el cuerpo del Acta de la presente sesión y solicita al CESAVENTL disponer del acta en la plataforma de seguimiento de los procesos de adjudicación realizada por parte de la Instancia Ejecutora.

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*

## **ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO 2025.**

### **6. CIERRE DE LA REUNIÓN**

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:05 horas del día 17 de septiembre de 2025, se da por concluida la Décima sexta Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, firmando los que en ella intervienen.

#### **POR EL SENASICA**

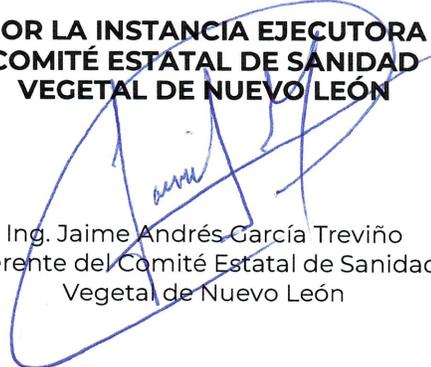


Ing. Edil Arroyo Cruz  
Representante Estatal Fitozoosanitario y  
de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del  
SENASICA.

#### **POR EL GOBIERNO DEL ESTADO**

MVZ Blanca Nelly García Cabrera  
Directora de Sanidad e Inocuidad de la  
Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario  
de la SEDRA

#### **POR LA INSTANCIA EJECUTORA COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN**



Ing. Jaime Andrés García Treviño  
Gerente del Comité Estatal de Sanidad  
Vegetal de Nuevo León

#### **POR LA AGRICULTURA**

MVZ Anarely Ávila Hernández  
Encargada del Despacho de la Oficina de  
Representación en la Entidad Federativa  
Nuevo León

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN EJERCICIO FISCAL 2025.

